

Guayaquil, 14 de Marzo del 2019

## **INFORME DE COMISARIO**

### **A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE KOBREC S.A.**

Como **COMISARIA DE KOBREC-CORPORACION ECUATORIANA DEL COBRE S.A.**, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información recibida de la administración, de la situación financiera y resultados de las operaciones por el año terminado el 31 de Diciembre del 2018 de la compañía.

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros, de acuerdo a las normas internacionales de información financiera, en cuanto a su diseño, implantación y mantenimiento de controles internos más significativos, que respalden la presentación de estados financieros razonables y sin errores materiales, por fraude o error.

Efectuada la revisión, la Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias, reglamentarias, y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Respecto a las normas internacionales de auditoría, efectué pruebas selectivas a los registros contables, que respaldan las transacciones correspondientes de los estados financieros; también la evaluación del control interno de la empresa, considerados de acuerdo a cada circunstancia.

El control interno, no tiene debilidades importantes que afecten la presentación razonable de los estados financieros.

Obtuve la información suficiente sobre las transacciones, registros contables y documentación necesarias.

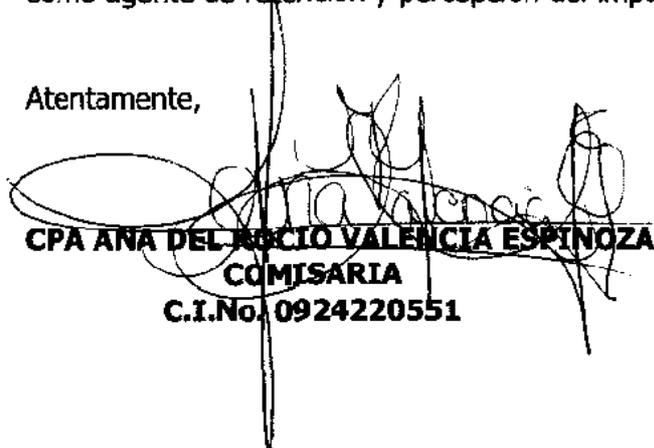
Procedí a la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2018 y los correspondientes Estados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha; los libros de actas de Juntas de Accionistas los que se conservan adecuadamente.

Con referencia al Art. 321 de la Ley de Compañías., en vista de que en sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas del 3 de Septiembre del 2018 se aprobó la elección del Auditor Externo Ec. Virgilio Alfonso Escudero Orellana, con fecha 20 de Septiembre del 2018 verifiqué que se firmó el Contrato de Auditoría Externa y constaté que el mismo fué cargado a la página web de la Superintendencia de Compañías el 13 de Noviembre del 2018.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **KOBREC S.A.** al 31 de Diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

**Kobrec S.A.**, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.

Atentamente,



**CPA ANA DEL ROCIO VALENCIA ESPINOZA**  
**COMISARIA**  
**C.I.No. 0924220551**